

Formato de la Posición Institucional¹

1. Uso de los hallazgos de la evaluación

El Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), en particular la Dirección de la Política Nacional de Igualdad en Entidades Federativas y Municipios (DPNIEFM), adscrita a la Dirección General de la Política Nacional de Igualdad y Derechos de las Mujeres (DPNIDM), área responsable de la operación del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG), reconoce el esfuerzo y compromiso del equipo encargado de la evaluación por los hallazgos, propuestas y recomendaciones realizadas, las cuales, al implementarse generarán un impacto positivo en el Programa.

Es preciso mencionar que, durante el ejercicio fiscal 2021 se han llevado a cabo mejoras en distintos aspectos del Programa, por lo que algunas de las recomendaciones se encuentran en proceso de ser atendidas y otras se revisan cada ejercicio fiscal para su actualización y mejora.

Cuadro. Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ²
Recomendaciones/1	Revisar, actualizar o generar una nueva Matriz de Indicadores para Resultados, la cual deberá estar alineada a su objetivo general, mostrar su contribución al objetivo superior y medir los resultados esperados por la instrumentación del Programa	Durante el primer semestre de 2021 se llevó a cabo una asesoría técnica por parte de CONEVAL, en la cual su equipo de expertas/os realizó recomendaciones a la MIR, las cuales se tomaron en cuenta para la elaboración de la MIR del ejercicio fiscal 2022	Modificación de la MIR 2022 de acuerdo con las recomendaciones de CONEVAL
Recomendaciones/2	Revisar y actualizar el instructivo para el registro de proyectos de la Plataforma e-transversalidad, acorde a los cambios y nuevas necesidades de las personas usuarias, los equipos evaluadores, así como las recomendaciones de los órganos fiscalizadores en el ejercicio fiscal en turno	De manera periódica se actualizan los instructivos respecto a los distintos procesos operativos del Programa; en particular el instructivo para el registro de proyectos, se actualiza al inicio de cada ejercicio fiscal. Es importante mencionar que, durante los últimos tres ejercicios fiscales, se han llevado a cabo mejoras en el diseño de la	No aplica.

¹ La posición institucional es una opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, emitida por una dependencia o entidad de la Administración Pública Federal.

² Acciones de mejora planeadas o emprendidas.

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ²
		<p>Plataforma e-transversalidad considerando la opinión de las personas usuarias, así como de los órganos fiscalizadores, y del propio personal encargado de la operación del Programa, dichas mejoras se han visto reflejadas en los instructivos para esos ejercicios fiscales.</p> <p>Por todo lo anterior, se considera atendida la observación.</p>	
Recomendaciones/3	Incluir en el Programa acciones que permitan capacitar al personal de las IMEF para desarrollar estrategias estatales en coordinación con las IMM y se apoye la revisión y supervisión de los proyectos	<p>El INMUJERES ha diseñado una serie de metas tipo vinculadas a temas de especial interés que atienden problemáticas de las mujeres en el ámbito local, entre ellas se encuentra el fortalecimiento de capacidades del personal de las IMEF y de las IMM en temas de gestión, negociación, planeación e implementación de acciones en materia de igualdad.</p> <p>Asimismo, se han elaborado diferentes documentos de apoyo para orientar sobre la ejecución de los proyectos, así como para la elaboración de los documentos generados. Además, se llevan a cabo de manera periódica reuniones de seguimiento con el propósito de supervisar los avances en la ejecución del proyecto.</p>	No aplica

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ²
		<p>Por otro lado, se contempla la contratación de servicios profesionales para apoyar en la coordinación, administración, acompañar y apoyar a las IMM, así como para la operación de los Centros para el Desarrollo de las Mujeres, las cuales involucran actividades coordinadas entre las IMEF y las IMM.</p> <p>Por todo lo anterior, se considera atendida la observación.</p>	
Recomendaciones/4	Llevar a cabo una evaluación de resultados que dé cuenta de los efectos que ha tenido la intervención del Programa y su incidencia en el avance en la implementación de la política de igualdad entre mujeres y hombres	Es importante mencionar que las evaluaciones externas que se aplican al PFTPG se definen en el Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal, emitido por la SHCP y el CONEVAL, por lo que la decisión de realizar una evaluación de resultados excede las atribuciones del área responsable de la operación del Programa	No aplica

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

El INMUJERES, específicamente la DPNIEFM responsable de la operación del PFTPG, reconoce los resultados reflejados en la Ficha de Monitoreo y Evaluación, en particular en los siguientes aspectos:

- i) Resultados de la evaluación: Se considera que la totalidad de las recomendaciones han sido atendidas; sin embargo, por el propio proceso y desarrollo del Programa, algunas de éstas requieren de revisión y actualización constante.

- ii) Proceso de la evaluación: Se reconoce que los hallazgos presentan información valiosa que refleja los resultados de forma concreta.
- iii) Desempeño del equipo evaluador: Mostró su conocimiento sobre la operación del PFTPG, así como la comprensión de las condiciones en las que ésta se da y tomó una posición objetiva e imparcial en cuanto al análisis de los resultados.
- iv) Coordinación con el CONEVAL: El equipo asesor del Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social mostró, en todo momento, disposición para atender las dudas y brindó un acompañamiento puntual durante todo el proceso de la evaluación realizada.

3. Comentarios específicos

3.1 Sobre los resultados de la evaluación

El INMUJERES considera pertinentes las recomendaciones generadas; sin embargo, como ya se ha mencionado, los aspectos observados se han atendido y se encuentran en revisión continua con la intención de llevar a cabo una mejora acorde al avance del programa, únicamente hay un aspecto que no depende directamente del equipo operativo del Programa.

3.2 Sobre el uso de la evaluación

EL INMUJERES y en particular el área encargada de la operación del Programa considera relevantes y oportunos los resultados de la evaluación para la definición de los aspectos susceptibles de mejora con la intención de que sean atendidos y contribuir a la mejora de los diferentes aspectos del PFTPG.

3.3 Sobre el proceso de la evaluación

El INMUJERES y el área responsable de la operación del Programa, reconoce el amplio conocimiento con el que cuenta el equipo evaluador sobre el PFTPG, ya que permitió que en las reuniones de trabajo se profundizara en el análisis de los aspectos más relevantes de la información. Referente a la capacitación sobre los elementos que componen la Ficha de Monitoreo y Evaluación, fue oportuna y permitió plantear recomendaciones precisas.

3.4 Sobre el desempeño del equipo evaluador

El equipo evaluador conoce la operación e implementación del PFTPG, situación que se hizo patente en los resultados generados, así como en la perspectiva objetiva e imparcial mostrada en el análisis de la información.

3.5 Sobre la institución coordinadora

El equipo del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) mostró en todo momento buena disposición en cuanto a la resolución de dudas y en el seguimiento para la integración adecuada de la información.